

Guadalajara, Jalisco; 03 de marzo de 2016

Lic. José Cleofás Orozco Orozco
Presidente Municipal del H. Ayuntamiento
Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco
Juárez No. 12, Col. Centro
C.P. 47190
Presente.

*Se mando por Mex-Post
el 16/03/2016.
GUIA MNS65584653MX.*

Asunto: Envío de Seguimiento No. 01

En relación con la auditoría número **AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2015**, realizada al Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FOPEDEP), ejercicio presupuestal 2014; efectuada al H. Ayuntamiento a su cargo.

Sobre el particular y con fundamento en los artículos 35 y 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, 19 y 21 del Reglamento Interior de esta Contraloría del Estado y con base en el Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Jalisco, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción; adjunto al presente **cédulas de seguimiento No. 01, de las cédulas de observaciones Técnicas números 01, 02 y 03**; le informo sobre las resoluciones emitidas por la Contraloría del Estado de Jalisco.

Auditoría	Observación	Correctiva	Monto Solventado	Monto Pendiente	Preventiva
AUD/INT/JAL/FOPEDEP-SAN IGNACIO CERRO GORDO/2015	01.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.	Solventada	S/C	\$0.00	Solventada
	02.- Incumplimiento en la Elaboración, Uso y Requeisitado de Bitácoras de Obras Públicas	Solventada	S/C	\$0.00	Solventada
	03.- Pagos Improcedentes.	Solventada	S/C	\$0.00	Solventada

Le comunico que este Órgano Estatal de Control no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y de ejecución de obra, en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas, con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001
Página 1 de 2



Contraloría del Estado

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

14 MAR. 2016

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES



Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx



Contraloría del Estado

Anexos:

Documentación	Número de Hojas
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 01 (Original).	04 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 02 (Original).	03 hojas simples.
Cédula de seguimiento núm. 01 a la Observación No. 03 (Original).	03 hojas simples.

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente.
Sufragio Efectivo. No Reelección

Juan Bañuelos Guardado
Mtro. Juan José Bañuelos Guardado
Contralor del Estado.

- c.c.- **Mtro. Luis Enrique Barboza Niño** - Director General de Verificación y Control de Obra de la Contraloría del Estado de Jalisco.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su conocimiento.
- **L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza** - Director de Área de Obra Convenida.- Pasaje de los Ferrovieros No. 70, edificio Progreso, tercer piso, Plaza Tapatía, Guadalajara, Jal.- Para su atención y seguimiento.

*LEBN/MGGP/RGM/AARP/*apho.*

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

14 MAR. 2016

DESPACHADO

OFICIALÍA DE PARTES

Revisión - 1

Fecha Revisión - 06/Ago/2010

RC-CON-001
Página 2 de 2

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx